

Hecho relevante

CaixaBank, S.A. ha recibido del Banco Central Europeo (BCE) la decisión con respecto a los requisitos mínimos prudenciales de capital, una vez conocidos los resultados del Proceso de Revisión y Evaluación Supervisora (PRES). Adicionalmente, CaixaBank ha recibido la decisión del Banco de España sobre el colchón de capital exigible como Otra Entidad de Importancia Sistemática (OEIS).

Ambas decisiones sobre PRES y OEIS se mantienen invariables respecto al 2018 en el 1,5% y el 0,25% *fully loaded*¹ respectivamente, y suponen que el Grupo CaixaBank deba mantener en 2019 una ratio Common Equity Tier 1 (CET1) del 8,75%², que incluye: el mínimo regulatorio de Pilar 1 (4,5%); el requerimiento de Pilar 2 del BCE³ (1,5%); el colchón de conservación de capital (2,5%); y el colchón OEIS (0,25%). Análogamente, partiendo de los requerimientos mínimos de Pilar 1 aplicables al Tier 1 (6%) y al Capital Total (8%), las exigencias alcanzarían el 10,25% para el Tier 1 y el 12,25% para el Capital Total.

Estos requerimientos de solvencia comparan con la siguiente situación de capital del Grupo CaixaBank a 31 de diciembre de 2018:

	Situación 31.12.2018		Requerimiento mínimo			
	Phase-in	Fully loaded	Phase-in y Fully loaded ²	del que Pilar 1	del que Pilar 2R	del que Colchones
CET1	11,7%	11,5%	8,75%	4,5%	1,5%	2,75%
Tier 1	13,3%	13,0%	10,25%	6,0%	1,5%	2,75%
Capital Total	15,5%	15,2%	12,25%	8,0%	1,5%	2,75%

Estas decisiones implican que el nivel de CET1 por debajo del cual el Grupo CaixaBank⁴ estaría obligado a limitar en 2019 las distribuciones en forma de pago de dividendos, remuneración variable o de intereses a los titulares de valores de capital de nivel 1 adicional, comúnmente referido como nivel de activación del importe máximo distribuible (o *MDA trigger*), es del 8,75%, al que habría que añadir en cada momento los potenciales déficits de capital de categoría Tier 1 adicional o Tier 2 respecto a los niveles mínimos implícitos de Pilar 1 del 1,5% y 2%, respectivamente⁵.

Teniendo en cuenta los niveles actuales de capital del Grupo CaixaBank, estos requerimientos no implican ninguna de las limitaciones anteriormente mencionadas.

11 de febrero de 2019

¹ Desde el 1 de enero de 2019, tras la finalización del período transitorio, coinciden los requerimientos *phase-in* y *fully loaded*

² Todos los porcentajes del presente hecho relevante están referidos al importe total de activos ponderados por riesgo

³ Aplicable únicamente a nivel consolidado

⁴ A nivel individual, a 31 de diciembre de 2018, el ratio CET1 *phase-in* de CaixaBank alcanza el 13,3%, que compara con un requerimiento mínimo del 7,25% a partir del 1 de enero de 2019, siendo más restrictivos los requerimientos en el perímetro consolidado que en el individual

⁵ A 31 de diciembre de 2018, no existe déficit de Tier 1 adicional ni de Tier 2